



**Secretaría
de Educación**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Instituto de Educación
Media Superior y Superior
del Estado de Michoacán**

CONVOCATORIA



La Secretaría de Educación del Estado de Michoacán en coordinación con el Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, la Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente, el Departamento de Normales y CAMM, a través de las Dirección de la "Benemérita y Centenaria Escuela Normal Urbana Federal Profr. J. Jesús Romero Flores" con **clave 16DNL0005A** con fundamento en los artículos 1º y 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 114 fracción I, de la Ley General de Educación; artículos 11, 12, 13, 17 y 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 1º, 4º, 9º, 11, 12, 13 párrafo tercero, 14, 17 fracción XI, 31, 37 fracción I y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 1º, 11 fracción I, 19 y 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán; 6º y 16 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, 1º, 2º, 4º, 6º fracciones II y XV y 13 fracciones I y XVIII del Decreto por el que se crea al Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán; 1º, 2º, 4º, 6º fracciones II, XII y XXVII; 12 fracciones VI, XVI y XXI del Reglamento Interior del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán y artículo 4º fracción I, del apartado c) categoría asociado inciso b) asociado "c", 55 inciso a), 67, 68, 69, 73, 79 inciso a), b), c), d), e) y f) y 80 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal de la Secretaría de Educación Pública.

CONVOCA

A los interesados que cumplan con los requisitos y se ajusten a los procedimientos que la presente convocatoria establece para participar en el **Concurso de Oposición Abierto** para cubrir, en definitiva, por promoción de **C. Hermes López Sánchez**, a partir del 16 de septiembre de 2024, en la Licenciatura en Educación Primaria para impartir el curso de flexibilidad estatal del Plan de Estudios 2022 "Lengua Materna Purépecha", la plaza vacante de **Profesor Investigador de Enseñanza Superior Asociado "C" de T/C (40 horas)**, **clave: 07 6919 E7211 000 1000034 con sueldo base mensual de \$22,865.00**

El concurso se desarrollará de conformidad con las siguientes:



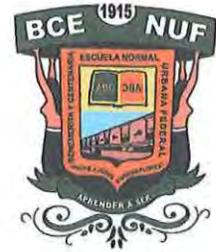
**Secretaría
de Educación**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Instituto de Educación
Media Superior y Superior
del Estado de Michoacán**

INSTITUTO DE EDUCACIÓN



BASES

1^a. Presentar por escrito ante la Dirección de la “Benemérita y Centenaria Escuela Normal Urbana Federal J. Jesús Romero Flores”, solicitud (deberá contener los datos generales del participante, tales como: nombre completo, género, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y correo electrónico), acompañada de Currículum Vitae y expediente en 2 tantos de manera física cerrados y debidamente sellados, en el siguiente orden, a más tardar el día 27 de agosto de 2024, en un horario de recepción de 8:00 a 15:00 horas.

- Título de licenciatura en cualquier nivel de educación básica.
- Haber concluido los estudios de maestría en alguna ciencia afín a la educación.
- Presentar documentos comprobatorios que demuestren el dominio oral y escrito de la **lengua Purépecha**.
- Presentar un proyecto de la enseñanza de la **lengua Purépecha**.
- Ser docente frente a grupo, presentar constancia actual emitida por la autoridad inmediata superior, comprobante de pago reciente (de los últimos tres meses) y el primer Formato Único de Personal.
- Acta de nacimiento original.
- CURP.
- INE.

Adicionalmente enviar un tanto (solicitud, CV y expediente) en formato PDF a los siguientes correos:

direccionformaciondocentes@michoacan.gob.mx

rochoa.iemsys@michoacan.gob.mx

enuf@prodigy.net.mx

2^a. El proceso de evaluación se realizará en el interior de las instalaciones de la “Benemérita y Centenaria Escuela Normal Urbana Federal Profr: J. Jesús Romero Flores”, por la Comisión Dictaminadora del Personal Docente del Centro de Trabajo, quien llevará a cabo el proceso de evaluación durante el periodo comprendido del 28 al 30 de agosto de 2024 para su dictaminación. Cuando exista conflicto de intereses de alguno de los integrantes de la Comisión Dictaminadora Interna con alguno de los participantes en el concurso, deberán excusarse de la revisión del respectivo expediente y de la elaboración y firma del dictamen.



**Secretaría
de Educación**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Instituto de Educación
Media Superior y Superior
del Estado de Michoacán



- 3^a. La Dirección de la Escuela comunicará por escrito a los aspirantes el resultado del Concurso en el periodo comprendido del día 02 al 04 de septiembre de 2024, previo dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora del Personal Docente de la Institución.
- 4^a. En caso de inconformidad, el concursante podrá presentar solicitud de revisión en un plazo no mayor de 2 días hábiles, contados a partir del resultado.
- 5^a. La Comisión Dictaminadora en el transcurso de 5 días hábiles posteriores a la presentación del recurso de inconformidad revisará y ratificará o rectificará el Dictamen, siendo el fallo inapelable.
- 6^a. El proceso de evaluación de los expedientes se supeditará a los requisitos siguientes:

ASOCIADO C:

Experiencia Académica: Remitirse a los requisitos del punto número 1.

Experiencia Profesional: Tener dos años en la categoría inmediata anterior o un año como Asociado "B" y 10 años de antigüedad en el subsistema o un año en la categoría Asociado "B" y 15 años en el Sistema Educativo Nacional.

7^a. TRANSITORIOS:

1. En el caso de empate se privilegiará la antigüedad en el Sistema Educativo Nacional, conforme a los lineamientos para la promoción e ingreso del personal académico del Subsistema.
2. Los casos no previstos en la presente **CONVOCATORIA** serán resueltos por la Dirección de la Escuela, la Comisión Dictaminadora del Personal Docente y un Representante de la Autoridad Educativa Estatal.



**Secretaría
de Educación**

Gobierno de Michoacán



**Instituto de Educación
Media Superior y Superior
del Estado de Michoacán**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Morelia, Michoacán., a 21 de agosto de 2024.



BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL
URBANA FEDERAL
PROFR. J. JESÚS
ROMERO FLORES

DR. JOSÉ TRINIDAD GARCÍA SILVEIRA
Director de la "Benemérita y Centenaria
Escuela Normal Urbana Federal J. Jesús
Romero Flores"

ATENTAMENTE



**Dirección de
Formación Inicial
y Profesionalización
Docente**

INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Vo. Bo.

DIEGO JUÁREZ CUEVAS
Director de formación Inicial y
Profesionalización Docente